



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

**RESOLUCIÓN No 014**

**(29 DE AGOSTO DE 2018)**

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Pública No. 019 DE 2018**, cuyo **OBJETO** es: **"SUNIMISTRO DE MEDALLAS, PLACAS, ESCARAPELAS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN DESARROLLO DE LA MISIÓN DE LA I.E COLEGIO DE SAN SIMON 2018"**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON** de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación, y

## **CONSIDERANDO**

**Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la Invitación Pública No. 019, los cuales fueron publicados en la página [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co) y cuyo objeto es contratar "SUNIMISTRO DE MEDALLAS, PLACAS, ESCARAPELAS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN DESARROLLO DE LA MISIÓN DE LA I.E COLEGIO DE SAN SIMON 2018**, En razón que la I.E realiza en el transcurso del año varios proyectos y/o actividades deportivas, culturales y reconocimiento académicos, como por ejemplo el folclor, competencias en las diferentes disciplina deportivas, hizadas de bandera, exaltación de logros a los alumnos, docentes por diferentes méritos y con el objetivo de reconocer las aptitudes y actitudes en algunas actividades se dan premiación como trofeos, placas, medallas, que incentivan la labor de los maestros y educandos.

Por lo tanto se requiere una persona que suministre dichos elementos de conformidad a lo requerido por la Institución dado sus necesidades y teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial se ejecutara mediante la modalidad de monto agotable, para los diferentes eventos realizados en beneficio de los estudiantes.

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de Oficial **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000, 00), incluido el IVA**, se estableció el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	28 de agosto de 2018 A las 8:00 am	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Recepción de propuestas para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	28 de agosto de 2018 A las 8:00 am a 12 am y 2: pm a 5:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la <b>carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia</b>
Cierre del proceso de selección	28 de agosto de 2018 5:30 pm	
Evaluación de propuestas.	29 de Agosto de 2018	La evaluación la realizara el comité evaluador
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	30 de agosto de 2018	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Adjudicación	31 de agosto de 2018	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

[www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)  
email. [colsansimon@hotmail.com](mailto:colsansimon@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

	suscripción del Contrato	
--	-----------------------------	--

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.019, estaba señalada para el día 28 de agosto de 2018, hasta las 05:00 p.m., fecha en la que NO se presentaron ofertas

Siendo esta una causal de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, al no presentarse ninguna oferta al proceso.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 019 de 2018, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

**Artículo 3°.:** Publicar la presente resolución en la página [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Ibagué Tolima, a los 29 días del mes de agosto de 2018

**DAGOBERTO PÓRTELA**

**Rector**

Proyecto Martha Alejandra Sánchez Saavedra